

DEC. ALCALDICIO N° 1857-

CHEPICA, 15 DIC 2020

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 21 de Noviembre de 2020, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS CHEPICA FERTIL**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: CARLOS IBARRA GRANDA	8.850.811-4
SECRETARIA	: RICARDO ZERENE FARAH	8.882.611-6
TESORERO	: CATALINA IBARRA GRANDA	8.832.526-5

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 21 de Noviembre de 2023.-

3.- Inscribese en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO
MUNICIPAL

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PCS/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE